



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 055-2023-CVH-PD

Lurigancho, 11 de julio del 2023

VISTA:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 052-2023-CVH-PD de fecha 03.07.2023, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo de confianza del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní al señor Carlos Enrique Weilg Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que se rige por el Decreto Legislativo N° 756, su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar, o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el Clasificador de cargos del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019- CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal como empleado de confianza;

Que, el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de setiembre de 2019, y su modificación aprobada mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD de fecha 20 de abril de 2020, establece que la Oficina de Asesoría Legal es el órgano de segundo nivel encargado de asesorar en asuntos legales y normativos a la Alta Dirección, Órganos y Unidades Orgánicas del Centro Vacacional Huampaní. Depende de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con el cargo estructural de Jefe de Oficina. El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal actuará como secretario de las sesiones de Directorio, elaborando y suscribiendo las actas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní;

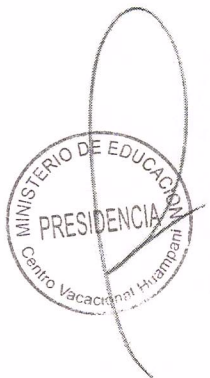
Que, estando a lo antes indicado, se tiene por conveniente designar en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a la señora Ivonne Lissette Ojeda Guerra, a partir del 11 de julio de 2023;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-DESIGNAR a la señora **IVONNE LISSETTE OJEDA GUERRA** identificada con DNI N° 40525731, a partir del 11 de julio de 2023, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL
Huampaní



Ana Grimanesa Reategui Napuri
Presidente del Directorio